

**5621** *RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 1998, de la Universidad «Pompeu Fabra», por la que se hace pública la composición de diversas comisiones que han de resolver concursos de acceso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios convocadas por Resolución de 30 de julio de 1997.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.2.e) de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, en base a la Resolución de 30 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre), por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes de esta Universidad, y según los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de esta Universidad, he resuelto:

Hacer pública la composición de diversas comisiones que deberán resolver concursos de acceso para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por la citada Resolución de 30 de julio de 1997, y que constan en el anexo de la presente Resolución.

En el caso de que alguno de los miembros de las comisiones incurra en alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el Rector nombrará quién le sustituya.

De acuerdo con lo que establece el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, las citadas comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad «Pompeu Fabra» en un plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 16 de febrero de 1998.—El Rector, Enrique Argullol Murgadas.

#### ANEXO

*Referencia: 182 TA. Tipo de concurso: Acceso. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Número de plazas: Una*

##### Comisión titular:

Presidente: Don Salvador del Rey Guanter, Catedrático de la Universidad «Pompeu Fabra».

Vocales: Don Antonio José Ojeda Avilés, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Jaime Castiñeira Fernández, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, y don Wilfredo Sanguinetti Raymond, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretaria: Doña Eva Garrido Pérez, Profesora titular de la Universidad «Pompeu Fabra».

##### Comisión suplente:

Presidenta: Doña Julia López López, Catedrática de la Universidad «Pompeu Fabra».

Vocales: Don Miguel Rodríguez-Piñero Royo, Catedrático de la Universidad de Huelva; don Francisco J. Torollo González, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doña M. Cristina Polo Sánchez, Profesora titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretaria: Doña M. Teresa Pérez del Río, Profesora titular de la Universidad de Cádiz.

*Referencia: 183 TA. Tipo de concurso: Acceso. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Número de plazas: Una*

##### Comisión titular:

Presidente: Don Xavier Calsamiglia Blancafort. Catedrático de la Universidad «Pompeu Fabra».

Vocales: Don Luis Tormo García, Catedrático de la Universidad de Valencia (Estudio General); don Francisco Alcalá Agullo, Profesor titular de la Universidad de Murcia, y don Carlos Javier Ricoy Riego, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: Don Luis Carlos Corchón Díaz, Catedrático de la Universidad de Alicante (en comisión de servicios en la Universidad «Pompeu Fabra»).

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Andreu Mas Colell, Catedrático de la Universidad «Pompeu Fabra».

Vocales: Don Diego Azqueta Oyarzun, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares; don Felipe Sáez Fernández, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Diego Moreno Ruiz, Profesor titular de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal Secretario: Don Fernando Vega Redondo, Catedrático de la Universidad de Alicante.

*Referencia: 184 TA. Tipo de concurso: Acceso. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia e Instituciones Económicas». Número de plazas: Una*

##### Comisión titular:

Presidente: Don Jaume Torras Elías, Catedrático de la Universidad «Pompeu Fabra».

Vocales: Don Juan Hernández Andreu, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Enrique Mateu Tortosa, Profesor titular de la Universidad de Valencia (Estudio General), y don Mario García Zúñiga, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Don Alberto Carreras de Odriozola, Catedrático de la Universidad «Pompeu Fabra».

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Carles Sudrià Triay, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Jorge Palafox Gamir, Catedrático de la Universidad de Valencia (Estudio General); don José Luis Hernández Marco, Profesor titular de la Universidad del País Vasco, y don Manuel Jaime Barreiro Gil, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: Xavier Tafunell Sambola, Profesor titular de la Universidad «Pompeu Fabra».

**5622** *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 1998, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se ordena la corrección de errores advertidos en la convocatoria para la provisión de una plaza de la Escala Técnica de Gestión (Comunicación) aprobada por Resolución de 2 de enero de 1998.*

Advertidos errores en la Resolución número 3/1998, de 2 de enero, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza de la Escala Técnica de Gestión (Comunicación) publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 38, de 13 de febrero, se ordena su corrección en los siguientes términos:

En la página 5287, columna A, en el punto 1.4.1, donde dice: «Tendrá carácter eliminatorio. Consistirá en el desarrollo, por escrito, de tres temas. Cada tema corresponderá a cada una de las partes del programa, y será elegido por los aspirantes, de entre dos extraídos al azar por el Tribunal, de los que figuran en cada parte de programa, en el anexo 1 y uno elegido al azar por el Tribunal entre los relacionados en cada una de las partes del programa, que figuran como anexo Y a la presente convocatoria»; debe decir: «Tendrá carácter eliminatorio. Consistirá en el desarrollo, por escrito, de tres temas. Cada tema corresponderá a cada una de las partes del programa, y será elegido por los aspirantes,